



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

002787

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS:

11 DIC 2023

- a) El contrato de fecha 22 de noviembre del 2023, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Servicios Industriales Carlos Herrera Carrasco E.I.R.L, en adelante "El contratista" para ejecución del proyecto "**REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADERÍAS ESTADIO MUNICIPAL**", ID=2743-80-LE23.
- b) El Decreto Exento N°002540 de fecha 15 de noviembre de 2023, que aprueba el contrato, para la ejecución del proyecto "**REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**", ID = 2743-80-LE23
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto "**REPARACION Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**", ID = 2743-80-LE23.
- d) La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al funcionario municipal, Sr. **GASTÓN ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO**, R.U.T. N° [REDACTED] Ingeniero Constructor, profesional de la Dirección Obras Municipales de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "**REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**", ID = 2743-80-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AAMS/Cmc.
DISTRIBUCION:
-Ley N 20.285 de Transparencia.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.